

**RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2010, DEL DIRECTOR GENERAL RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LA PRIMERA ENTREGA DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PINCHE DE COCINA (5032), CONVOCADA EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO V.**

En cumplimiento del artículo 18 del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre de 2002), así como del punto cuarto del Reglamento de Regulación de la Bolsa de Trabajo en el ámbito de aplicación de dicho Convenio, aprobado en Comisión de Convenio, de conformidad con la base Undécima de la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V (BOJA núm. 124, de 28 de junio de 2005).

### HE RESUELTO

**PRIMERO.** - Aprobar, a propuesta de la Comisión de Selección, y según las necesidades de cobertura de puestos de trabajo existentes, los listados provisionales de la primera entrega de la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional de Pinche de Cocina (5032), convocada en el concurso de acceso al Grupo V, que figuran en el Anexo II de esta Resolución. Asimismo, en cumplimiento del punto cuarto, apartado tres, del citado Reglamento los listados de Bolsa se publican por categorías profesionales y provincias.

**SEGUNDO.**- Las listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón s/n de la ciudad de Sevilla, en sus Delegaciones Provinciales y en la página web del empleado público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>).

**TERCERO.**- En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el personal interesado podrá presentar las alegaciones que estime oportunas respecto a los referidos listados provisionales, conforme al modelo que figura como Anexo I de esta Resolución, dirigidas a la Comisión de Selección del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo V, con sede en la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en Avda. República Argentina, 25 5ª Planta, de la ciudad de Sevilla.

**CUARTO.**- En el plazo establecido en el punto anterior, el personal integrante de la Bolsa de Trabajo podrá modificar los municipios y/o provincias solicitados en los que desea prestar sus servicios conforme al modelo que figura como Anexo I de esta Resolución.

Sevilla, 19 de mayo de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

